

ANGOL, 29 de Octubre 2021

AUTORIZACION N°663

VISTOS:

- a) Lo señalado en la Ley N° 21.289 promulgada el 04.12.2020 y publicada en el D.O. del 16.12.2020, que aprueba la "Ley de Presupuestos del Sector Público" para el año 2021.
- b) Decreto 001 del 04-01-2021 que aprueba presupuesto sector salud para el año 2021, de conformidad a lo señalado en el Memorándum N° 357 de Sesión ordinaria 30 del 21.10.2020 emitido por el Secretario Municipal en su calidad de Ministro de Fe.
- c) Decreto Alcaldicio N°4044 de fecha 29 de Junio de 2021 de la Municipalidad de Angol, que nombra como Alcalde Titular de la Ilustre Municipalidad de Angol, a Don José Enrique Neira Neira.
- d) Ley N° 19.886, del Ministerio de Hacienda, sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios.
- e) Requerimiento de Compra N°305 de fecha 19/10/2021 Emitido por Directora del CESFAM Piedra del Águila del Departamento de Salud Municipal, Sra. Viviana Soto Fuentes, financiado con Convenio Programa Plan Araucanía Mejoramiento de Centros de Salud Intercultural Mapuche 2021.
- f) Decreto N°576 de fecha 28 de marzo 2014, que autoriza y entrega atribución para formalizar las etapas del proceso de adquisición a los Jefes y/o Encargados de Finanzas y en los Encargados de Adquisiciones de las Áreas Municipales, Educación y Salud.
- g) Compra a través de modalidad **Compra Ágil**, mediante la cual las Entidades podrán adquirir bienes y/o servicios por un monto igual o inferior 30 UTM (Artículo 10 bis del Reglamento), de una manera dinámica y expedita, a través del Sistema de Información, requiriendo un mínimo de tres cotizaciones previas.
- h) Las Res. N° 7 del 29 de Marzo del 2019, Contraloría General de la República, normas exención trámite Toma de Razón.
- i) Las facultades que me confiere la ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

- 1.-De acuerdo a la necesidad de adquirir Bolsos Ecológicos de yute natural con enfoque intercultural para entregar a usuarios de Posta de Salud Rural y CESFAM Piedra del Águila del Depto. De Salud Municipal.
- 2.-A través del Sistema de Información Mercado Público, se realizó con fecha 28/10/2021 publicación de cotización ID 2744-380-COT21
- 3.- Fecha de cierre 29/10/2021 con un total de 2 cotizaciones recibidas.

AUTORIZACION:

- 1.- Emítase la Orden de Compra ID **2744-769-AG21** a **RODMERS PRODUCCIONES SPA** Rut **77.135.375-4**, por la necesidad de adquirir Bolsos Ecológicos de yute natural, por el valor de **\$416.500.-** con impuesto incluido.
- 2.- Póngase en conocimiento del Área de Finanzas del Departamento de Salud Municipal, para los fines del caso.

ANÓTESE Y ARCHÍVESE.



ARLETTE TORRES LOPEZ
UNIDAD DE ADQUISICIONES
DEPTO. DE SALUD MUNICIPAL ANGOL



PEDRO PARADA DIAZ
ENCARGADO AREA FINANZAS
DEPTO. DE SALUD MUNICIPAL ANGOL

PPD/ATL

DISTRIBUCION:

- Adm. y Finanzas
- Interesados.